



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 008

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DÍA VIERNES 08 DE MAYO DEL 2026.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h10, con la presencia de los señores concejales, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo.

Señor Alcalde. - Indica, buenos días señores concejales un gusto saludarles, gracias por la presencia a la Convocatoria No. 008-2026-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum reglamentario.

PRIMERO. - Constatación del Quórum.

Secretario. - Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente el señor Concejel Milton Bravo, el señor Concejel Edgar Herrera, el señor Concejel Francisco Hidalgo y el señor Concejel Juan Hidalgo, además siendo el momento oportuno me permito dar lectura al Oficio 020-GADMCG-SC-MADA-2026, de fecha 07 de mayo de 2026, la Lic. María Duchi Vicealcaldesa indica lo siguiente: Asunto: Justificación de inasistencia a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Convocatoria No. 008-2026-SO, la razón de mi inasistencia obedece a una calamidad domestica familiar, que requiere mi presencia y cuidado durante el transcurso del día mencionado. En virtud de lo expuesto, solicito comedidamente a usted y a los miembros del Honorable Concejo Municipal, se digne aceptar la presente justificación de mi inasistencia, conforme a lo que establece la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal, y demás normativa interna vigente; en tal sentido bajo lo expuesto señor alcalde, existe el Quorum Reglamentario para dar inicio a la sesión señor alcalde.

Señor Alcalde. - Indica, en razón de existir el Quorum Reglamentario, dejo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al Orden del día.

Secretario. - Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 008-2026-SO.** Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 08 de mayo del 2026, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-006-2026, desarrollada el 17 de abril del 2026. 3. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 3853-E, proceso solicitado por la **Sra. PILCO LOPEZ RUTH MARIELA**, C.C No. 0604207068, predio ubicado en el Barrio San Pedro, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 019-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 09 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes. 4. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 243-E, proceso solicitado por la **Sra. VILLA NARANJO LUISA BELEN**, C.C No. 0604591958, predio ubicado en el Sector El Rosario, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 021-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 234-E, proceso solicitado por la **Sra. GUILCAPI RIVERA XIMENA ALADIA Y CÓNYUGE**, C.C No. 0602041345, predio ubicado en el sector Barrio Santa Rosa, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 07-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 10 de abril del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes. **6.** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 2047-E, proceso solicitado por el **Sr. LUIS ALFONSO ALLAUCA Y CÓNYUGE**, C.C No. 0600136576, predio ubicado en el sector Barrio Chimborazo, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 08-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 15 de abril del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes. **7.** Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4706-E, solicitado por el **Sr. COLCHA CAYAMBE LUIS ARMANDO**, con C.C N° 0602944167, ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 020-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 10 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes. **8.** Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, del bien inmueble ubicado en el Sector Santa Rosa de Guano, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 007-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 22 de abril del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes. **9.** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **“ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS URBANAS Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES EN EL CANTÓN GUANO”**, de conformidad al Informe No. 09-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes. **10.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del Concejo Municipal el orden del día.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, solicito que se agregue como punto de orden del día el Informe No. 017-GADM-CPOPU-SO-2026, de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, presidente de la Comisión de Planificación y Obras públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo, como integrantes.

Señor Alcalde.- Indica, está a consideración la moción realizada por parte del señor concejal Edgar Herrera.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, si cumple con toda la normativa apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- indica, entonces por unanimidad de los presentes se incorpora como punto al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde ha existido una moción realizada por parte del señor Concejal Dr. Edgar Herrera, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, por lo que se tratará como punto 10. Conocimiento, análisis y resolución del Informe No. 017-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo, como integrantes; y se tratará como punto 11. Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido con esa modificación al orden del día, continuemos señor secretario.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-006-2026, desarrollada el 17 de abril del 2026.

Señor Alcalde.- Pone a consideración el orden del día, para su aprobación, o que realicen alguna observación.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido por unanimidad de los presente se aprueba el acta.

Secretario.- Indica, señor alcalde al no existe observaciones al acta de la sesión ordinaria N.-006-2026, desarrollada el 17 de abril del 2026, se aprueba en su totalidad.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 3853-E, proceso solicitado por la **Sra. PILCO LOPEZ RUTH MARIELA**, C.C No. 0604207068, predio ubicado en el Barrio San Pedro, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 019-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 09 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, como en esta carpeta ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos dentro de la ley, con el informe jurídico como el informe correspondiente, solicito a los compañeros que se le dé trámite al requerimiento y se autorice la unificación de lotes.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- India, si al ser parte de la comisión salimos hacer la inspección dentro del tramite correspondiente, mismo que se verifico que no existe ningún inconveniente en esta unificación de lotes y en base al informe jurídico y técnico de mi parte que continúe con el tramite correspondiente, apoyo a la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, por tratarse de la unificación de lotes de la señora Pilco López Ruth Mariela, he manifestado por parte del señor presidente de la comisión que cumple con todos los requisitos, si hay el informe correspondiente que prosiga con el debido procedimiento. Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido por unanimidad de los presentes aprobado.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto Tercero, por unanimidad de los presentes, se aprueba la **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 3853-E, proceso solicitado por la **Sra. PILCO LOPEZ RUTH MARIELA**, C.C No. 0604207068, predio ubicado en el Barrio San Pedro, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 019-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 09 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 048-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 243-E, proceso solicitado por la **Sra. VILLA NARANJO LUISA BELEN**, C.C No. 0604591958, predio ubicado en el Sector El Rosario, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 021-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, de la misma manera es la unificación de lotes al tramite 243 de la señora **VILLA NARANJO LUISA BELEN**, C.C No. 0604591958, hemos acudido al lugar, con los compañeros miembros de la comisión y cumpla con todo y cada uno de los requisitos correspondientes y esta adjuntado todo lo que significa el informe técnico y jurídico solicito de que se le apruebe dicha carpeta.

Señor Alcalde.- Indica, existe la moción por parte del señor presidente de la comisión, quien apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juna Hidalgo.- Indica, al ser un tramite similar al punto anterior, se dio el tramite correspondiente, se verifico que esta basado en la ordenanza, se realizó la inspección correspondiente y cumple con todos los requisitos, de mi parte apoyo la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde al ser un tramite similar al anterior, que se prosiga con el tramite. Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto cuarto por unanimidad de los presentes en el pleno del concejo municipal, se aprueba la **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 243-E, proceso solicitado por la **Sra. VILLA NARANJO LUISA BELEN**, C.C No. 0604591958, predio ubicado en el Sector El Rosario, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 021-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 21



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

de abril de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 049-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 234-E, proceso solicitado por la **Sra. GUILCAPI RIVERA XIMENA ALADIA Y CÓNYUGE**, C.C No. 0602041345, predio ubicado en el sector Barrio Santa Rosa, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 07-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 10 de abril del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, este punto es la unificación de lotes de la señora GUILCAPI RIVERA XIMENA ALADIA Y CÓNYUGE, C.C No. 0602041345, predio ubicado en el sector Barrio Santa Rosa, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, y la comisión ha pasado con fecha del 10 de abril del 2026, suscrito por los tres integrantes de la comisión y que se pone en consideración para que el concejo resuelva si se da continuidad al trámite con su aprobación.

Señor Alcalde.- Indica, existe la moción que se apruebe la unificación de lotes, quien apoya la moción?

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto Quinto, por unanimidad de los presentes en el pleno del concejo municipal, se aprueba la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Tramite No. 234-E, proceso solicitado por la Sra. GUILCAPI RIVERA XIMENA ALADIA Y CÓNYUGE, C.C No. 0602041345, predio ubicado en el sector Barrio Santa Rosa, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 050-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 2047-E, proceso solicitado por el **Sr. LUIS ALFONSO ALLAUCA Y CÓNYUGE**, C.C No. 0600136576, predio ubicado en el sector Barrio Chimborazo, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 08-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 15 de abril del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, se trata de un punto, de las mismas características del anterior, se trata de una unificación de lotes del señor Luis Alfonso Allauca y Cónyuge,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

ubicado en la parroquia San Andrés, se ha hecho la sesión por parte de la comisión, y se para el informe correspondiente con fecha 15 de abril del 2026, suscrito por la comisión, y pongo en consideración de los señores concejales para que siga con el trámite correspondiente.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejál Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejál Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejál Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto sexto por Unanimidad de los presentes en el pleno del concejo municipal, se aprueba la **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Trámite No. 2047-E, proceso solicitado por el **Sr. LUIS ALFONSO ALLAUCA Y CÓNYUGE**, C.C No. 0600136576, predio ubicado en el sector Barrio Chimborazo, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 051-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

SEPTIMO.- Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4706-E, solicitado por el **Sr. COLCHA CAYAMBE LUIS ARMANDO**, con C.C N° 0602944167, ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 020-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 10 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejál Edgar Herrera.- Indica, de la misma manera este fraccionamiento forzoso predial solicitado por Colcha Cayambe Luis Armando, a cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos dentro de la ley, dado el informe técnico y jurídico, que se le de el tramite correspondiente para su aprobación.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejál Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejál Juan Hidalgo.- Indica, si señor alcalde se verificó la comisión de que están la vías aperturada, los ejes viales, la cual cumple con lo que dice la ordenanza, de mi parte que siga con el trámite correspondiente, apoyo la moción.

Señor Concejál Francisco Hidalgo.- Indica, en vista de que es un tramite de fraccionamiento forzoso, del señor Colcha Cayambe Luis Armando, el señor presidente de la comisión ha manifestado que cumple con todos los requisitos que técnica y jurídicamente es necesario, entonces que se proceda con el tramite correspondiente. Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto séptimo por unanimidad de los presentes se aprueba el del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL URBANO**, trámite 4706-E, solicitado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

por el Sr. **COLCHA CAYAMBE LUIS ARMANDO**, con C.C N° 0602944167, ubicado en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 020-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 10 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo como integrantes.

(RESOLUCIÓN 052-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y resolución de la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, del bien inmueble ubicado en el Sector Santa Rosa de Guano, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 007-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 22 de abril del 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Sr. Francisco Hidalgo y Dr. Edgar Herrera, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, en vista que este tramite llego a la comisión, por lo cual se ha verificado de la parte jurídica y técnica, se ha puesto ya en conocimiento del concejo para que se apruebe la declaratoria de bien mostrenco.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción, quien apoya la moción?

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde al ser parte de la comisión y al haber analizado y técnica y jurídicamente han justificado, de mi parte que siga el tramite señor alcalde. Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto octavo por unanimidad de los presentes al seno del concejo municipal, se aprueba la **DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**, del bien inmueble ubicado en el Sector Santa Rosa de Guano, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 053-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

NOVENO.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la **"ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS URBANAS Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES EN EL CANTÓN GUANO"**, de conformidad al Informe No. 09-GADMCG-SC-COPR-SO-2026, de fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, es ya la aprobación en segundo y definitivo debate de la **"ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS URBANAS Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES EN EL CANTÓN GUANO"**, se ha hecho la socialización, la motivación, especialmente con los presidentes de las juntas parroquiales, técnicos, de los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Gobiernos Parroquiales, lo cual han dado la viabilidad técnica y social para que continúe con esa ordenanza, lo cual pongo a consideración para que se apruebe en segundo y definitivo debate la “ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS URBANAS Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES EN EL CANTÓN GUANO”.

Señor Alcalde.- Indica, está a consideración la moción realizada por parte del señor concejal Francisco Hidalgo, quien apoya la moción?

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido aprobado por unanimidad de los presente a esta sesión de concejo.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto noveno, por unanimidad de los presentes al pleno del concejo municipal se aprueba en segundo y definitivo debate la “ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS URBANAS Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES EN EL CANTÓN GUANO”, de conformidad al Informe No. 09-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.

(RESOLUCIÓN 054-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

DECIMO.- Conocimiento, análisis y resolución del Informe No. 017-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en vista de que en esta situación de las canchas del barrio El Carmen, hemos venido, analizando pormenorizadamente todo cuando a ocurrido en la tramitación de dos escrituras y dos inscripciones del mismo predio, nosotros hemos hecho un análisis jurídico señor alcalde y ponemos en consideración para que actores, cómplices y encubridores de todo en cuanto se ha dado en el trámite de esta carpeta, se de el proceso correspondiente en la fiscalía señor alcalde, es cuanto puedo decir, está firmado y hemos analizado punto por punto y hemos sacado una conclusión que hay malos funcionarios en el municipio, que hicieron algo que jamás podían haber hecho es todo cuanto puedo manifestar señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, está a consideración señores miembros del concejo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, esta carpeta viene del trámite de un tiempo anterior, lo cual existe dos claves catastrales y hay el inconveniente de la comunidad que esta cancha tiene escritura pública, lo cual supuestamente es manipulado la documentación, las claves catastrales, y este es un bien que la comunidad ha estado por años ocupando, pero hay el inconveniente lo cual señor alcalde se analizado con la comisión, el Dr. Víctor Hugo Erazo, procurador síndico, se ha hecho un informe detallado jurídicamente para que este informe se oficio y como esta la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



ordenanza que esta vigente, se oficie señor alcalde, el concejo disponga que se oficie a la fiscalía para que investigue a los señores que han hecho este proceso ilegal en este caso, eso señor alcalde, quisiera que el señor síndico de un informe detallado de la parte jurídica para a seguir avanzado señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, señor síndico que nos haga entender, porque si va a la fiscalía deberá haber una resolución de concejo, o la comisión que resuelva que se presente a la fiscalía, considerando que este es un problema que atañe a todo el concejo, entonces yo quisiera que el concejo resuelva para que se pueda mandar a la fiscalía como máxima autoridad si se creyere conveniente, como analiza el señor concejal Edgar Herrera, que hay malos funcionarios, no puedo yo, no soy abogado, por eso quisiera que el señor síndico nos asesore mejor sobre ese tema, pero si decir que se mandamos a fiscalía sea bajo la resolución de todo el concejo.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, señor alcalde, de lo concluye y recomienda la comisión, que existe la duplicidad de claves catastrales e inscripciones registrales detectadas sobre el predio de las canchas del barrio El Carmen constituye una irregularidad de naturaleza administrativa y jurídica cuyo origen data del año 2022, por lo cual la comisión sugiere dos cosas, la primera que se disponga a la Dirección de Talento Humano, inicie un procedimiento administrativo sancionatorio a fin de determinar el o los servidores públicos y/o funcionarios que efectuaron la duplicidad de claves catastrales e inscripciones registrales detectadas sobre el predio de las canchas del barrio El Carmen, dos, concluido el procedimiento administrativo sancionatorio; y, de advertirse una conducta anti jurídica y/o infracción penal, se disponga a la máxima autoridad ejecutiva del GAD municipal del cantón Guano, así como al Procurador Síndico remitan el conocimiento e investigación de la fiscalía general del Estado, son dos cosas que se concluyen y en atención a esto se debería remitir a la dirección de talento humano para que inicie sumarios en contra de las personas que han estado fungiendo en ese tiempo, en el cual se produjo la duplicidad, una vez que se haya concluido ese procedimiento que es en avalúos y catastros y registro de la propiedad, una vez que se concluye este sumario administrativo se va a determinar quién fue y ahí se tendría que remitir a la fiscalía para que se inicie una investigación en cuento a la conducta del servidor, porque si en este momento mandamos directo a la fiscalía no tiene sentido porque, no sabemos quienes son, entonces eso es lo que considero que se tiene que acogerse que estrictamente dice el informe de la comisión y primeramente debe enviarse a talento humano para que se inicie el procedimiento sancionatorio y concluido de le disponga al señor alcalde y a mi persona comunicar de este hecho a la fiscalía, tomando en consideración que termina el procedimiento, sancionatorio y se va a determinar quien fue, porque si este rato mandamos a al fiscalía, primero para poner la denuncia yo tengo que saber quien es, yo no voy a poner la unidad de avalúos y catastros o el registro de la propiedad, primero hay que sustanciarse la parte administrativa y si los méritos indican que existe una conducta antijurídica, ahí si remitimos, es lo que puedo considerar señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, bien está a consideración lo manifestado por el señor procurador síndico.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si compañero alcalde y compañeros concejales esta claro el informe de la comisión, primero indica que se debe enviar a la Dirección de Talento Humano para seguir el procedimiento administrativo sancionatorio, posterior a que se determine las personas responsables el concejo tendrá conocimiento y se enviara a la fiscalía señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces la moción sería la que ha realizado el señor concejal Edgar Herrera.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señor alcalde la resolución emitida por la comisión, es clara, con las observaciones que quieran realizar el pleno del concejo para la probación respectiva del trámite en mención.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista que estamos en la aprobación de este punto que es la resolución, que esta concluyendo la comisión, solamente manifestar que se cumpla con el literal a) del informe, es decir que se envíe a talento humano y una vez que tengamos los fundamentos legales correspondientes se emita la documentación al señor alcalde y posteriormente si amerita enviar a la fiscalía, solo con esa observación señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, con esa observación señor secretario por unanimidad acogen el informe de la comisión.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto decimo, por unanimidad de los presentes en el seno del concejo municipal, se acoge el Informe No. 017-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Milton Bravo, como integrantes, en su literal a) que textualmente indica: Se disponga a la Dirección de Gestión de Talento Humano del GADM-CG, inicie un procedimiento administrativo sancionatorio a fin de determinar en o los servidores públicos y/o funcionarios que efectuaron la duplicidad de claves catastrales e inscripciones registrales detectadas sobre el predio de las canchas del barrio El Carmen constituye una irregularidad de naturaleza administrativa y jurídica cuyo origen data del año 2022. Una vez concluido este procedimiento administrativo, se pondrá en conocimiento de la máxima autoridad para que posterior se envía al pleno del concejo municipal para que se tome la resolución correspondiente con respecto al literal b) del Informe No. 017-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 04 de mayo de 2026.

(RESOLUCIÓN 055-2026-SO, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026)

DECIMO PRIMERO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos, muy mable muchas gracias por la presencias señores concejales. Siendo las 12h05

Lo certifico. -

Abg. Richar Chavez Guamán.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

